

# CONVOCATORIA

## BECAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, CICLO 2026-2027

El Gobierno del Estado de Querétaro, a través de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro mediante el Departamento de Becas, con fundamento en el artículo 52, fracciones III, incisos a, b, c y d, y XI de la Ley de Educación del Estado de Querétaro, así como los artículos 21, 24 y 25 del Reglamento de Becas Educativas del Estado de Querétaro, y por ACUERDO CEB-4ORD-25-03-26/04, del "Comité Estatal de Becas" CONVOCA a los estudiantes en general, así como a los estudiantes e hijos de elementos de Corporaciones Estatales en materia de Seguridad y Justicia, y agentes policiacos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, inscritos en alguna Institución Particular con autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), otorgado por la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro que impartan educación de tipo: preescolar, primaria, secundaria y media superior a participar en el proceso de selección para el otorgamiento de beca, correspondiente al ciclo escolar 2026-2027, bajo las siguientes:

## B A S E S

### NORMAS GENERALES

#### 1. 1.1. ESTUDIANTES EN GENERAL.

- Estar inscrito para el ciclo escolar 2026-2027 en una institución educativa particular, con autorización o reconocimiento de validez oficial;
- Tener promedio general mínimo de 8.0 (ocho);
- Solo se podrá realizar un trámite de beca por familia independiente si se encuentran inscritos en instituciones educativas distintas, y
- No ser beneficiario en otro programa de becas (federal, estatal o municipal)

#### 1.2 ESTUDIANTES E HIJOS DE ELEMENTOS DE CORPORACIONES ESTATALES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

- Estar inscrito para el ciclo escolar 2026-2027 en una institución educativa particular, con autorización o reconocimiento de validez oficial;
- No ser beneficiario en otro programa de becas (federal, estatal o municipal);
- Tener promedio general mínimo de 8.0 (ocho), y
- Acreditar que pertenece o es hijo de un servidor público que, al momento de realizar la solicitud objeto de la presente convocatoria, se encuentra activo en alguna de las corporaciones estatales en materia de seguridad y justicia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

#### 1.3. INSTITUCIONES PARTICULARES.

Deberán publicar la presente Convocatoria en áreas comunes, patios de recreo, dirección y/o tableros de avisos y accesos del plantel; asimismo, en medios electrónicos y páginas oficiales de la institución educativa, la cual deberá estar visible durante todo el proceso que se describe en la presente, y hasta la publicación oficial de los resultados.

### 2. PROCEDIMIENTO

2.1 El procedimiento se llevará a cabo en línea.

Para realizar el trámite de beca, deberá ingresar a la siguiente dirección electrónica: <https://ebecasedeq.queretaro.gob.mx/> en la fecha indicada en el numeral 3, de la presente.

2.2 Después de ingresar a la dirección electrónica, el solicitante procederá a llenar todos los campos; asimismo, verificar que los datos correspondientes al Catálogo del Centro de Trabajo (CCT), el nombre de la institución educativa y grado escolar del estudiante, sean correctos y correspondan al ciclo escolar 2026-2027.

Escanear los siguientes documentos de manera clara y legible en formato PDF (no mayor a 1 MB):

#### 2.3 ESTUDIANTES EN GENERAL.

- Acta de nacimiento actualizada del alumno, que incluya CURP

#### 2.4 ESTUDIANTES E HIJOS DE ELEMENTOS DE CORPORACIONES ESTATALES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

- Acta de nacimiento actualizada del alumno, que incluya CURP, y
- Constancia de empleo, en hoja membretada con firma original o sello de autenticación, con una antigüedad no mayor a tres meses de su expedición, emitida por el área de recursos humanos de la unidad administrativa que corresponda.

2.5 AL FINALIZAR EL TRÁMITE, EL SISTEMA GENERARÁ Y MOSTRARÁ EN PANTALLA UN NÚMERO DE FOLIO, MISMO QUE DEBERÁ CONSERVAR, YA QUE SERÁ EL MEDIO DE IDENTIFICACIÓN PARA CONSULTAR LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA.

### PERIODO DE REGISTRO DE SOLICITUDES

- Del 15 al 21 de junio del 2026: preescolar, secundaria y media superior, y
  - Del 22 de junio al 03 de julio del 2026: primaria.

Una vez concluido el periodo de recepción de solicitudes **no se recibirán solicitudes**, ni documentación adicional a la presentada en las fechas mencionadas en el punto que antecede.

### PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- La publicación de beneficiarios se llevará a cabo el día **31 de julio del 2026** en los portales oficiales:

a) <https://www.queretaro.gob.mx>

b) <https://becasedeq.queretaro.gob.mx>

### INFORMACIÓN ADICIONAL

- RENOVACIÓN DE BECA**, lo llevará a cabo directamente la institución educativa particular correspondiente, la cual proporcionará los resultados de los becarios
  - En caso de cambiar de institución o nivel educativo y cuente con beca del ciclo escolar inmediato anterior, deberá realizar el trámite como primera vez;
  - La Institución Educativa Particular con autorización y reconocimiento de validez oficial, hará entrega del oficio de autorización a cada becario
  - Para cualquier duda o aclaración del trámite, estará disponible el correo electrónico: [becasparticulares@queretaro.gob.mx](mailto:becasparticulares@queretaro.gob.mx);
  - Toda situación no prevista en la presente, será resuelta por el Comité de Becas, de conformidad con la normatividad aplicable.

Puede consultar nuestro aviso de privacidad en:

<https://bitly.cx/vymwE>

"Esta (obra, programa o acción), es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta (obra, programa o acción), con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de ésta (obra, programa o acción) deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con las leyes aplicables y ante la autoridad competente"